

¿Cómo se realizan las solicitudes de las empresas?

1. Todas las solicitudes de los empresarios se realizan a través del banner "Solicitudes Empresarios" del portal institucional www.sena.edu.co.



2. Los asesores corporativos (asesor de relaciones de corporativo de la regional que atienden a las empresas), ingresará a SOFIA PLUS únicamente las solicitudes de **formación titulada** y complementaria. Es necesario que las empresas estén registradas en SOFIA Plus; para esto el asesor corporativo puede registrar la empresa a través del paquete funcional "Registro" y a través del paquete funcional "**Planeación de la Formación**" realiza las solicitudes de formación de cada empresa a su cargo.

3. Al ingresar a SOFIA Plus la solicitud, ésta es asignada el **Coordinador Académico** (del Centro al que fue dirigida la solicitud), quien enviará al **Asesor Corporativo** la fecha en la cual se dará respuesta a este requerimiento, el asesor informará a la empresa y hará seguimiento a la respuesta hasta el cierre del caso en el **CRM**.

El **Coordinador Académico**, o quien en el Centro de Formación Profesional tenga el rol de "**Gestor de Desarrollo Curricular**", asignará un programa de formación como respuesta a la solicitud de la empresa y el **Asesor Corporativo** debe gestionar con la **Empresa** la aprobación de este programa con el fin de garantizar una adecuada respuesta a lo requerido.

Posterior a esta aprobación el Coordinador Académico, o quien en el Centro de Formación Profesional tenga el rol de "**Gestor de Desarrollo Curricular**", realizará la gestión de planeación y programación de ambientes y la aprobación de la ficha para ser publicada y ofertada.

Finalmente, con el **código de la solicitud** entregado a la empresa, los empleados de ésta pueden inscribirse al programa ofertado.

Debido a estas orientaciones, se ha quitado del home de SOFIA Plus, el registro del Empresas, el cual sólo puede ser realizado por los Asesores Corporativos.

